

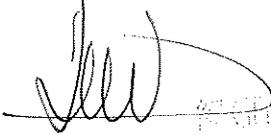
Fecha: 24 de Julio de 1.998
N. Ref. AT/ic-AP-QUEMA

Destinatario
Ayuntamiento de
03778 - BENIARBEIG

Revisado el Plan de Quemas elaborado por el Ayuntamiento de BENIARBEIG de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana, Artículos ciento cuarenta y cinco a ciento cincuenta ambos inclusive, por los que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales, *esta Dirección Territorial acuerda la aprobación del referido Plan en las condiciones establecidas en el mismo, hasta que se estime oportuno modificar algún punto por cualquiera de las partes (Ayuntamiento o Consellería).*

Así mismo se ruega remitan mensualmente copia de las autorizaciones concedidas por ese Ayuntamiento, o bien un resumen en el que se indique nº de autorización, fecha de la quema, partida, tipo de quema, distancia del monte, y/o cualquier otro dato que se estime de interés.

EL DIRECTOR TERRITORIAL



Abel Villaverde Pérez

ALICANTE